



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (508)2657-7063 (508)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Oficio 12-2021

San Nicolás, Santa Bárbara 10 de Enero del año 2022

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°12-2021 enviado el día lunes 03 de enero del año 2022 en relación a la implementación del portal único de transparencia: **Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de diciembre del Año 2021.**

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación De Los Acuerdos Aprobados en el mes de diciembre del año 2021.

Respetuosamente;



Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #467-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día, viernes 17 de diciembre del año 2021 siendo las 4:30 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. Faltando con excusa el regidor 3° Israel Sarmiento Trochéz regidor y sin excusa el regidor 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes. **#1** una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión **#2** se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada y firmada sin ninguna enmienda. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada sin ninguna enmienda. **#7 Acuerdos y resoluciones Acuerdo N°73-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó celebrar cabildo abierto de rendición de cuentas, presupuesto y Plan de transparencia el día sábado 15 de enero del año 2022, e el local que ocupa la casa de la cultura a las 9:00am **Acuerdo N°74-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

unanimidad de votos acordó: extender el interinato de la secretaria municipal hasta finales del mes de febrero del año 2022. **Enmienda:** En el punto número 8 acuerdos y resoluciones acuerdo N°73-2021 la fecha del cabildo abierto será el día lunes 17 de enero del año 2022. **Adendum N°01** En el punto N°7 puntos varios en el inciso "C" participación de la regidor Leibin Dinora Reyes Delcid debe leerse informo que se llevó a cabo el proceso de licitación del tren de aseo en ASANIC. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 10 DE ENERO DEL 2022

Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2021 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #466-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día, miércoles 01 de diciembre del año 2021 siendo las 4:30 PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz regidor 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. Faltando sin excusa el regidor 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes. **#1** una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión **#2** se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada y firmada sin ninguna enmienda. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada sin ninguna enmienda. **#7** **Acuerdos y resoluciones Acuerdo N°70-2021 Considerando:** Que en sesión ordinaria celebrada el día lunes 03 de febrero del año 2020 en el acta N°415-2020 en el punto N°3 la señora alcaldesa municipal informó sobre el proyecto educativo con USAID en la aldea el descansadero del cual ya tiene la información de cuál será la contraparte municipal **Considerando:** Que en dicha acta no se detalla en monto de la contra parte municipal **Considerando:** Que se debe establecer el monto para que esta obra se pueda lleve a cabo **Por tanto:** Esta honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos **Acuerda:** Dar una contraparte de L.338,605.00 para la ejecución del proyecto. **Acuerdo N°72-2021 Considerando:** Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. **Considerando:** Que la colección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales **considerando:** Que es fundamental que la corporación municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales **Considerando:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sean un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio. **Por tanto:** En uso de las facultades de que esta investida la corporación municipal y en aplicación de los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades vigente. **Acuerda:** Primero: declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. Segundo: Instruir al alcalde municipal para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde (SA) electo (A), representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal. Tercero Instruir al auditor (A) interno (A) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable cuarto: instruir al alcalde municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la secretaria municipal Quinto: convocar a una sesión extraordinaria, para la presentación del informe de gestión, en esta sesión se deberá hacer lectura del informe de gestión actualizado mismo que debe ser transcrito literalmente en el libro de acta de esa sesión. sexto: Convocar a cabildo abierto con el propósito de dar a conocer el informe de la gestión de la corporación municipal saliente, así como para que el alcalde electo entrante dé a conocer su plan de gobierno de acuerdo a la realidad financiera del municipio y su compromiso



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

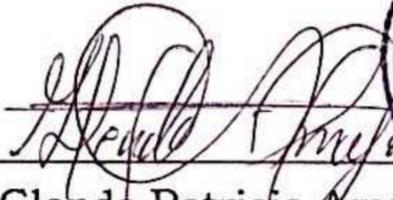
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

formal de cumplirlo. séptimo: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación COMUNIQUESE, Adendum N°01 En el punto N-07 acuerdos y resoluciones acuerdo N°72-2021 en el quinto párrafo se acordó que el informe de gestión de transición y traspaso no será transcrito literalmente sino que se va firmar, foliar y sellar cada una de las hojas por la secretaria municipal insertando ese dato en el acta correspondiente.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 10 DE ENERO DEL 2022



Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara